



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01088827-UNC-ME#FL

EXP-2025-01088827-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación de la Lic. María Yanina LABORDE, DNI 93.127.328 a fin de cumplir funciones como Psicopedagoga en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Lic. María Yanina LABORDE, DNI 93.127.328, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 11.489.280,00 (Pesos once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta con 00/100).

Art.2°.-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.